

CRONICA DEL CURSO

1972-1973

Crónica del Curso 1972 - 1973

I

DISERTACIONES ACADEMICAS

1. Don Luis Jordana de Pozas: *Los problemas del desarrollo referidos a la Adiminstración española, en lo que va de siglo* (17 y 24 de octubre y 7 de noviembre de 1972).*Coloquio con los Señores Díez del Corral y Larraz.*
2. Don Antonio Perpiñá Rodríguez: *La Seguridad Social como indicador del desarrollo económico* (14 de noviembre de 1972).
3. Don Luis Legaz y Lacambra: *Desarrollo y paz* (12 de diciembre de 1972).
4. Don Francisco Moreno de Herrera, Conde de los Andes: *Sobre la opinión pública* (9 de enero de 1973) (Vid. núm. 50, de estos *Anales*).
5. Don Alberto Martín Artajo: *Evolución jurídico-social de la empresa* (16 de enero de 1973) (Vid. núm. 50 de estos *Anales*).
6. Don José Larraz: *Los límites del desarrollo* (23 de enero del año 1973).
7. Don Mariano Navarro Rubio: *Posición del Estado ante la gran empresa* (30 de enero de 1973).
8. Don Gonzalo Arnaiz Vellando: *Las estadísticas para el desarrollo en los próximos cinco años* (6 de febrero de 1973).

9. Don Juan Sardá Dexeus: *Inflación y desarrollo* (13 de febrero de 1973).
10. Don José María de Areilza y Martínez Rodas, Conde de Motrico: *Reflexiones en torno al crecimiento, desarrollo y subdesarrollo* (20 de febrero de 1973) y *Coloquio con los señores Cordero Torres y Díez del Corral*.
11. Don Valentín-Andrés Alvarez y Alvarez: *La aceleración de la Historia y su expresión matemática* (26 de febrero de 1973)
12. Don Luis Olariaga: *Pasado, presente y futuro del desarrollo* (6 de marzo de 1973) (Vid. núm. 50 de estos *Anales*).
13. Don José María de Oriol y Urquijo, Marqués de Casa Oriol: *Los auxiliares del desarrollo* (13 de marzo de 1973).
14. Don Carlos Ruiz del Castillo y Catalán de Ocón: *Tributo Académico a la memoria de Don Eloy Montero* (3 de abril de 1973). (Vid. núm. 50 de estos *Anales*).
15. Don Angel González Alvarez: *Investigación y desarrollo* (10 de abril de 1973).
16. Don Manuel Fraga Iribarne: *Consideraciones acerca de la teoría de la representación política* (2 de mayo de 1973).
17. Don Eugenio Vegas Latapié: *Subsidiariedad y socialización* (8 de mayo de 1973).
18. Don José María Cordero Torres: *Geografía humanística de un mundo en desarrollo* (16 y 23 de mayo de 1973) (Vid. núm. 50 de estos *Anales*).
19. Don Alfonso García Valdecasas y García Valdecasas: *Legitimidad y representación* (29 de mayo de 1973).
20. Don Carlos Ollero Gómez: *Ejército y desarrollo en los países del tercer mundo* (5 de junio de 1973).
21. Don Antonio Truyol Serra: *La Comunidad Económica Europea desde la ampliación* (12 de junio de 1973) (Vid. núm. 50 de estos *Anales*).
22. Don Luis Díez del Corral: *Desarrollo y Libertad* (19 de junio de 1973).

II

ACTOS PUBLICOS

1. JUNTA INAUGURAL DEL CURSO ACADÉMICO DE 1972-1973 (28 DE NOVIEMBRE DE 1972).

En ella el Académico de número Excmo. Sr. Don José Camón Aznar dio lectura a un discurso acerca del tema "La problemática de Teilhard de Chardín" (Madrid, Imp. de H. E. Catalá, 1972, 19 pp., 4.º, al que pertenecen los siguientes párrafos finales:

"¿Nos atrevemos a decir que la gran novedad de la teoría de Teilhard de Chardín reside en su concepción apocalíptica? Su escatología planea sobre todas sus concepciones cosmológicas y tecnológicas. A la Tierra nueva "se la siente avanzar inexorable", no por la ruta del tiempo, como en las versiones clásicas del Juicio final, sino por la *coadunación* de todas las fuerzas elementales en una totalidad que habrá alcanzado la plenitud. Ello no puede medirse con cómputo temporal. Representa el final inexorable de una evolución y será producto de esta superación de todas las posibilidades que en sí encierra el Mundo y no de una libérrima decisión de divinidad. La parusia está así justificada por la necesidad de una súbita aparición de Cristo, cuando ya la cristianización del Universo, en todos sus elementos sea tan exhaustiva que sus rutas de felicidad o de dolor tengan que realizarse en el ámbito de la Segunda Persona, dentro o fuera de Cristo, pero en éste caso bajo su influencia. Se ha eliminado de esta Segunda Venida el misterio al señalarse como final de su proceso, su inminencia y sus terrores.

Un gran acierto encontramos en Teilhard de Chardín, al señalar la espectación apocalíptica, la espera del fin del mundo, como el rasgo más distintivo de nuestra religión. ¿Pero es esta esperanza la forma cósmica de la caridad, como parece ser la interpretación finalista de Teilhard de Chardín? O más bien, ¿es la visión del mundo, como campo de dolor y de ruina; es el vencimiento del bien sobre el pecado triunfante, la entrega a las tinieblas del universo tenebroso lo que se realizará en ese "Dies irae"? En cualquier caso el pronóstico del fin del mundo, con la venida del Salvador, es lo que da sentido al Universo. Esta segunda Venida, no como crucificado, sino como Dios juzgador, es decir, liberador de la muerte, encaja cada ser en sus merecimientos o, lo que es lo mismo, en sus deseos.

Quede como final de este sólo incipiente estudio de Teilhard, un cúmulo de interrogantes que quizá sean la consecuencia más fecunda de su obra. Como centro y raíz de sus teorías, queda la evolución magnificada desde la Materia al Espíritu. Y de esta idea derivan en su irradiación nebulosa las demás. ¿Dónde se sitúa? ¿Cuál es el proceso normativo de esa evolución? La evolución ¿es una fatalidad que va unida a la decisión divina? Esta evolución ¿se identifica con el progreso? ¿Qué papel decisivo —y sobre todo de claros límites— hay en la actuación de la voluntad? ¿El mundo de la naturaleza se halla en la órbita de la materia o del espíritu? Si la evolución supone un universo dinámico, ¿no cabe también una regresión en lugar de esa ascensión ineluctable que señala Teilhard con tanta reiteración? Y las interrogaciones se suceden caudalosas. ¿Dónde se sitúa la voluntad pecaminosa, si la evolución es una ley que arranca y aún se inscribe en la esencia de la Creación? ¿Y la Gracia? ¿Y la Misericordia? ¿Y la Expiación? ¿El Cristocentrismo se consigue por el dolor universal o por un impulso salvador que cristificará el Universo en el *elan* de ascensión al Espíritu? ¿El Cristocentrismo se apoya en el Cristo histórico o en una noción crística de significación cósmica? ¿A qué proceso incorporar la materia, el mal, el mundo, el pecado, etc? Y son tantas como problemas que brotan con la exaltación verbal de Teilhard, en las que buscamos con afán, casi con angustia, concretas y comprensibles soluciones.”

2. JUNTA PÚBLICA PARA INGRESO COMO ACADÉMICO DE NÚMERO DEL EXCMO. SR. DON MANUEL ALONSO OLEA (27 DE MARZO DE 1973).

a) *El Discurso:*

“Alienación: Historia de una Palabra” 99 pp. 4.º, Madrid, Imprenta Gráficas Hergón, 1973.

b) *El Tema:*

El Señor Alonso Olea, después de aludir brevemente a la vida, méritos, obras y virtudes de su predecesor en la Medalla académica, Excmo. Sr. Don Luis Redonet y López Dóriga, Decano Académico y Bibliotecario de Honor de la Corporación, entró en el tema de su discurso del que se reproducen las conclusiones siguientes:

“Conviene decir, antes de abandonar el estudio directo e inmediato de Hegel que hasta ahora se ha venido haciendo, que por éste también se usa ocasionalmente de la exoresión *Entfremdung* y de sus derivados en sentido simple de separación, como expresión alemana usual, con conotación especial, salvo que la separación a que se alude es más bien psicológica o moral que física, la propia, justamente de uno de los significados de *alienación* en español; así, utilizand oen todos los casos que siguen la expresión, habla Hegel de la “alienación total” entre los cónyuges que, demostrada, puede, a su juicio, justificar el divorcio; o de que “el fracaso acompañará al intento de separar (o alienar, o extrañar) a los hombres de las leyes del mundo; o de que la sociedad, en un determinado momento, reconoce en los individuos personas autosubsistentes, “*alienando* a los miembros de la familia unos de otros”. También se usa *Entfremdung* y sus derivados en el sentido, asimismo común, de *ajeno*, externo o extraño; así el animal vive “un destino que le es *ajeno*, al cual se acostumbra, meramente”, a diferencia del hombre que de todo puede hacer abstracción y sacrificar todo; así “de cualquier voluntad puede decirse que es ‘objetiva’ [al explicar los sentidos múltiples de lo objetivo], cuando actúa bajo la guía de autoridad *ajena*” a la suya propia; así, los españoles rechazaron la constitución que les quiso imponer Napoleón porque les era “algo ajeno”; al organismo” que en la enfermedad se encuentra *extrañado* de sí, se le dá... [un medicamento] como algo extraño y externo a él; en la conciencia del creyente no se halla la fe “como una cosa *extraña* que estaría en ella no se sabe cómo, ni de donde”.

Como conviene insistir, para concluir ya, en que cuando la alienación es transmisión o transferencia de bienes o de derechos, esto es, enajenación en sentido jurídico, Hegel utiliza bien el término *Verausserung*, bien la expresión *Entausserung*, nunca *Entfremdung*; así la propiedad que forma parte de un mayorago es inalienable “inter vivos” (*unveräusserliches*); así “la prescripción es un modo de enajenación (*Entäusserung*) que no expresa directamente voluntad de enajenar”, a diferencia de la enajenación propiamente dicha, expresión de mi voluntad de no considerar en adelante la cosa [enajenada] como no mía”. De *Entäusserung*, en sentido figurado, como disociación o separación de sí misma de la inteligencia en sus procesos habla también reiteradamente Hegel, típicamente, por ejemplo, del espíritu que “consiste esencialmente en estar en posesión d si... *está en sí mismo alienado*; su actividad es como la de un mecanismo, cuando retiene de memoria series de palabras inconexas entre s”í Y en las bellas páginas con que

se cierra la *Enciclopedia*, de la manifestación del espíritu absoluto “como infinito retorno y conciliación del mundo alienado con la esencia eterna, como el tornar de ésta desde la aparición a la unidad de su plenitud.

Hegel deja así majestuosamente planteado el tema de la alienación; toda la indagación sobre el mismo —como al decir de Zubiri, toda iniciación actual a la filosofía— “ha de consistir... en una inquisición de la situación en que Hegel nos ha dejado instalados, ha de comenzar “hoy por ser una conversación con Hegel”. Si hacen abstracción, señores, de la magnitud relativa del interlocutor, esto es lo que se ha intentado en este capítulo de la historia de la alienación; los sucesivos, de un lado, demostrarían la profundidad característica del impacto hegeliano y, de otro lado, descubrirían perspectivas y facetas de fecundidad prodigiosa, incoadas en el pensamiento del gran metafísico; en el problema de la alienación como en tantos otros.

c) *La contestación.*

Corrió a cargo del Excmo. Sr. D. Luis Jordana de Pozas, quien glosó el discurso precedente y trazó la biografía del nuevo Académico de número en estos términos:

Manuel Alonso Olea nació en Melilla, el 19 de junio de 1924. De linaje noblemente castellano —conquenses los Alonso, santanderinos los Olea— se trasladó a Valladolid con su madre, ya viuda, y sus cuatro hermanos menores, en donde cursó parte del bachillerato, terminado en Madrid, en donde ha residido desde 1940. En su Universidad siguió brillantemente los estudios de Derecho, para costear los cuales hubo de ganar por oposición una plaza de Auxiliar técnico-administrativo del Instituto Social de la Marina. A su terminación obtuvo el Premio Extraordinario de La Licenciatura.

Antes aun de graduarse en Derecho aparece su vocación mixta hacia el Derecho Administrativo y el del Trabajo. Esta asociación de vocaciones era normal entonces. Aun cuando tenga, también, conexiones con otras ramas jurídicas, el Derecho del Trabajo forma un capítulo del Administrativo y, cuando por su frondosidad creciente pasa a constituir una disciplina independiente, es profesado durante bastante tiempo por los mismos Catedráticos de Derecho Administrativo, casi todos los cuales solíamos simultanear cursos y publicaciones jurídico-administrativas y laborales.

Inicialmente, de estas dos vocaciones prevalece en Alonso Olea la del Derecho Administrativo, que le lleva a ingresar en el prestigioso Cuerpo de Letrados del Consejo de Estado, antes de cumplidos sus veintitrés años y formando parte de una promoción singular, cuatro de cuyos componentes son hoy Catedráticos de la Universidad de Madrid.

En aquella época, de auténtica organización del Estado nuevo, se había juzgado oportuno suspender el recurso contencioso-administrativo en materias de personal, sustituyéndolo con el titulado “recurso de agravios”, tramitado ante el Consejo de Estado, que actuaba realmente como un Tribunal de jurisdicción retenida. El número de estos expedientes ascendió pronto a cerca del millar anual y requirió una intensa actividad de Letrados y Consejeros del Alto Cuerpo Consultivo. El resultado fue sumamente beneficioso para la satisfacción interior de los funcionarios públicos, eficazmente amparados por una copiosa jurisprudencia, en la elaboración de la cual participó Alonso Olea con entusiasmo y dedicación ejemplares. Normalizada la jurisdicción contencioso-administrativa, por la nueva ley de 27 de diciembre de 1956, que suprimió el recurso de agravios, formó parte de las Secciones de Hacienda y de Obras públicas del Consejo.

Su formación jurídica laboral se inicia muy poco después y le lleva en 1950, a ingresar por oposición, como Letrado en el Instituto Nacional de Previsión, especializándose en el asesoramiento de la Caja Nacional del Seguro de Accidentes del Trabajo, hasta que, en virtud del Decreto de 14 de julio de 1950, y como Director General del Instituto se le confió la elaboración de un proyecto de Plan Nacional de Seguridad Social, precedido de una serie de estudios y trabajos, uno de los cuales había de ser la recopilación sistemática de las disposiciones vigentes.

En el año 1950 obtuvo una de las entonces muy escasas becas de la Junta de Ampliación de Estudios, y durante un curso académico completo estudió en la Universidad neoyorquina de Columbia, Derecho Sindical y Relaciones Industriales, recogiendo materiales para su tesis doctoral, en la Universidad Madrid sobre *La configuración de los sindicatos norteamericanos*.

A partir de su Doctorado inicia su carrera docente recorriendo, con prestación efectiva y fecunda todos sus peldaños: Profesor de clases prácticas, Ayudante, Profesor adjunto, por oposición, y, finalmente, en 1958 y también por oposición, Catedrático de Derecho del Trabajo de la Universidad de Sevilla y, tras un breve paso por la de Murcia, ob-

tiene en 1965 la misma Cátedra, integrada hoy en el Departamento de Derecho del Trabajo de la Universidad Complutense, que continúa desempeñando. Si Alonso Olea se reconoce discípulo y continuador de Gascón y Marín y de García Oviedo, hoy son ya muchos los laboristas formados junto a él y que integran una escuela.

Su autoridad y prestigio determinan que se le incorpore al equipo que encabezado por el Ministro Romeo, se hace cargo del Departamento de Trabajo y en el que, sucesivamente, desempeña las Direcciones Generales de Empleo y de Jurisdicción del Trabajo.

Para demostrar que no queda ningún recinto o aspecto del Derecho Laboral libre del influjo e impronta de nuestro biografiado, hemos de mencionar su actividad judicial, desde la Presidencia del Tribunal Central de Trabajo, que ejerce desde que este puesto se independizó por completo, en 1936, de la Dirección General de Jurisdicción.

La participación de Alonso Olea en la preparación y elaboración de importantes proyectos de ley, que conozco muy bien, ha sido importante y es digna de recuerdo. Fui testigo presencial de la que tuvo en el seno del Instituto de Estudios Políticos, en las Comisiones o Ponencias que redactaron o informaron los proyectos de ley de expropiación forzosa, de régimen jurídico de la Administración, de procedimiento administrativo y otros varios. Aún ha sido mayor su intervención en proyectos de disposiciones de carácter laboral .

El ámbito de la actuación del nuevo Académico se ha ido ampliando constantemente, a lo largo de su vida, tanto en superficie como en profundidad.

Limitándome a citar algunos de sus principales libros mencionaré, entre los más generales y difundidos, *La Seguridad Social de los Funcionarios Públicos* (1957), que obtuvo el Premio Marv; las *Instituciones de Seguridad Social*, editadas cuatro veces desde 1959; la *Introduccin al Derecho del Trabajo*, con dos ediciones espanolas de 1962 y 1968 y otras tantas en lengua portuguesa (Coimbra, 1968, y Porto Alegre, 1969); *Derecho Procesal del Trabajo* (1969) y *Derecho del Trabajo* (1971 y 1973). Con carcter monogrfico aadir los titulados *Pactos Colectivos y Contratos de Grupo* (1955) *El Despido* (1958) *La Materia Contencioso-Laboral* (1959 y 1967), y las *Lecciones sobre Contrato de Trabajo*. Otros varios libros versan sobre los Estados Unidos y las Leyes Sindicales britnicas y norteamericanas.”

Como remate de la glosa de la labor del nuevo Académico terminó el Sr. Jordana:

“Todavía podríamos añadir a cuanto precede lo referente a los cargos sociales y representativos, a los Tribunales y Jurados de que ha formado parte, a los galardones, honores y condecoraciones de la vida y obra de don Manuel Alonso Olea, pero considero que basta lo dicho para justificar el acierto de la Corporación al elegirle Académico.”

III

NOTICIAS ACADEMICAS

La Corporación tuvo el sentimiento de perder a sus académicos numerarios **Excmos. Sres. Don Eloy Montero Gutiérrez** (11 de agosto de 1972) y **R. P. Venancio Diego Carro O P** (19 de diciembre del mismo año); y a los Correspondientes **Mr. Charles de Visscher**, en Bélgica (30 de enero de 1973) y **Don Antonio Carlos Vidal Isern** en Palma de Mallorca (6 de marzo de 1973).

Fueron elegidos académicos de número: en la Medalla 18, Sección de Ciencias Filosóficas, el **Excmo. Sr. Don Marcelo González Martín**, Cardenal-Arzbispo de Toledo, Primado de España (12 de diciembre de 1972), y don **Mariano Yela Granizo** (Medalla 15, 20 de marzo de 1973).

Fueron elegidos académicos Correspondientes, en Portugal el Excelentísimo señor **Don Adriano Moreira**; en Barcelona a **Don Jorge Xifra Heras** (10 de octubre de 1972), y se establecieron relaciones de corresponsalía con la academia boliviana de Ciencias Económicas de la Paz (29 de mayo de 1973).

En la renovación reglamentaria de cargos de la junta de Gobierno Interior y Hacienda para 1973-1975, resultaron elegidos, presidente **Don José de Yanguas Messía**; vicepresidente **Don Carlos Ruiz del Castillo y Catalán de Ocón**; censor; **Don Luis Legaz Lacambra**; bibliotecario; **Don José María Cordero Torres**, Tesorero **Don José Castañeda Chornet** y vocal para el año de 1973, **Don Alberto Martín Artajo**.

Se concedieron diversos donativos de publicaciones a la embajada de España en Ecuador, Instituto de Sociología aplicada de Madrid, Colegio Gran Sol de la Universidad Laboral de la Coruña; revistas “Pentecostés” y “Escritos del Vedat” y se recibió un importante dona-

tivo de publicaciones hecho por el Instituto de Estudios de Administración local de el Académico de número Señor Conde de Motrico representó a la Academia en Junta inaugural del Instituto de España (31 de octubre de 1972) con un discurso sobre “El declinar de las hegemonías”.

Constituida la fundación “Antonio Maura”, resultó pertenecer a su patronato como vocal el presidente de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas (5 de diciembre de 1974).

Resultó elegido Don Luis Legaz Lacambra representante Académico en el Jurado de los premios investigación “Antonio Maura” en el Ayuntamiento de Madrid (5 de diciembre de 1972).

El Académico de número Excmo. Sr. D. Eloy Montero Gutiérrez, por testamento otorgado el 10 de mayo de 1963 ante el Notario de Madrid Don Rafael Núñez Lagos instituyó esta Fundación, con un capital de 300.000 pesetas, para premiar a la persona que más se haya distinguido como jefe de familia cristiana y que más eficazmente haya defendido y propagado los principios morales y religiosos de la familia católica en discursos, conferencias, disertaciones, libros, folletos, monografías, etc.

La Fundación estará regida por un Patronato, constituido por el Sr. Arzobispo de Madrid, Presidente, y los que lo son de las Reales Academias de Ciencias Morales y Políticas y de Jurisprudencia y Legislación.

El Premio se concederá, alternativamente, cada tres años se separará del capital fundacional, un 25 por 100 de los intereses para acumularlo al mismo e incrementar así sus rentas.

En el primer trienio corresponde otorgarlo a la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, que lo convocará, para el trienio de 1974 a 1976, una vez terminadas las operaciones particionales.

Don Alfonso García Valdecasas, representó a la Corporación en el Congreso de la Unión Académica Internacional (Londres del 18 al 23 de junio de 1973).

En la Junta del 26 de junio de 1973 se designó al numerario Sr. Fraga Iribarne para escribir el discurso inaugural del curso 1973-74; establecióse el turno de rotación de las Sesiones, a partir de la de Económicas para dicho curso y fue elegido como tema general indicativo de discusiones en el mismo el de “Sociedad y Libertad”.